



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

23 de Octubre de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Casas pide la reforma urgente de la ley del Tribunal Constitucional LA VERDAD

Los abogados tendrán que obtener una acreditación de aptitud para ejercer
LA GACETA

Los abogados piden más juzgados de malos tratos por el colapso de los tribunales
EL MUNDO

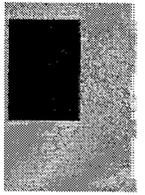
Congreso de Abogados

EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

La Generalitat valenciana establecerá un calendario para abonar los gastos del turno de
oficio DIFUSIONJURIDICA.COM

Martí Mingarro, decano del ICAM, recibirá mañana la Gran Cruz de San Raimundo de
Peñafort DIFUSIONJURIDICA.COM

La Escuela de Práctica Jurídica quiere asociarse con la Universidad para crear un título
propio LA REGIÓN



Casas pide la reforma urgente de la ley del Tribunal Constitucional

La presidenta del alto órgano judicial imparte la lección inaugural del curso de la Escuela de Práctica Jurídica de Murcia

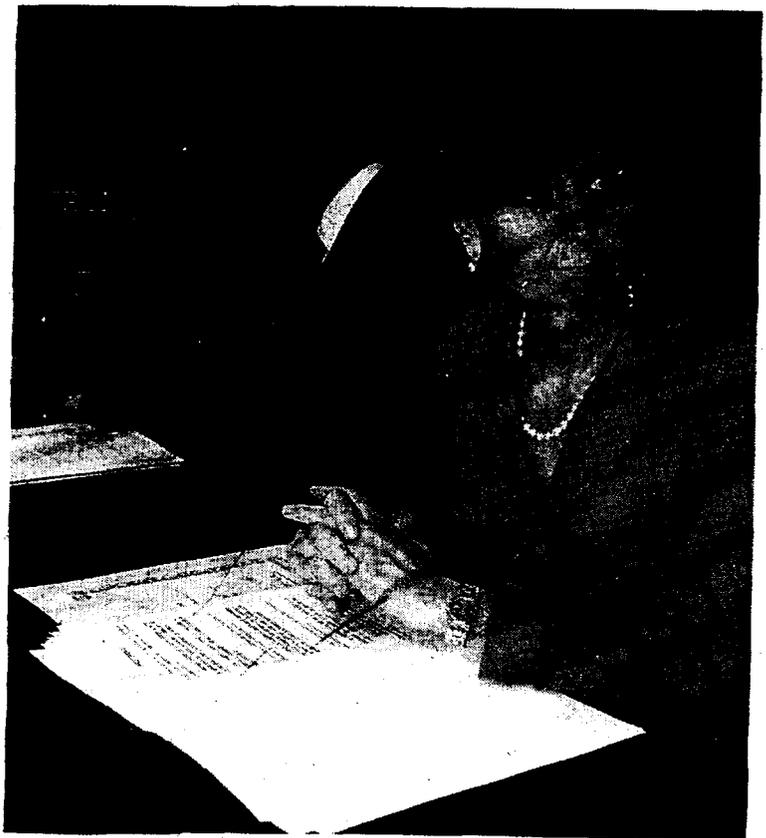
C. G. G. MURCIA

Los españoles son cada vez más celosos en la defensa de sus derechos fundamentales, extremo éste culpable, entre otros, de la gran carga de trabajo que tiene y acumula el Tribunal Constitucional (TC) en los últimos años. Por ello, la presidenta del Alto Tribunal, María Emilia Casas Bahamonde, aprovechó ayer la lección inaugural del curso académico de la Escuela de Práctica Jurídica de Murcia, impartida en el Colegio Oficial de Abogados de la ciudad, para pedir que se evite que el TC se convierta en la tercera instancia de todos los asuntos a través de la figura del recurso de amparo.

Casas Bahamonde destacó que el TC dedica gran parte de su tiempo en dictar un elevado número de inadmisiones basadas «mayoritariamente en la falta de contenido constitucional de las demandas». Así destacó algunos datos como que en el 2005 se tramitaron 9.708 recursos de los que 9.400 correspondían a recursos de amparo. Asimismo, recalcó el gran peso que tiene en estos recursos las materias de extranjería, que hasta septiembre del 2006 suponen casi el 36% del total de recursos de amparo.

Por otra parte, la presidenta del TC, bajo el título de *El Tribunal Constitucional ante una nueva etapa*, desarrolló su lección inaugural que versó principalmente sobre la inminente reforma de la Ley Orgánica que regula el funcionamiento del Alto Tribunal y que definió como una reforma «absolutamente necesaria y urgente».

Casas recordó que la ley es del año 1979 —aunque fue reformada en 1988— y que el legislador orgánico no podía prever «el extraor-



JUNTOS. La presidenta del Constitucional, el presidente de la Comunidad y el decano del Colegio de Abogados. / J. LÓPEZ / AGM

dinario aumento de la demanda de la justicia constitucional que se iba a producir», entre otras cosas. Así, resaltó que este órgano judicial acabará el año 2006 con unos 12.000 asuntos registrados, frente a los 281 de 1981.

Respecto a los recursos de inconstitucionalidad presentados sobre reformas de estatutos de autonomía, la presidenta del TC recordó que en estos momentos hay siete (5 del estatuto catalán y 2 del valenciano) y aunque por su posición de magistrada señaló que no

podía adelantar en qué dirección irá la resolución, aseguró que por la importancia de estos asuntos se tratarán de resolver lo más rápidamente posible.

Al acto asistieron el presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel; el presidente del TSJ de Murcia, Juan Martínez; el director de la Escuela Jurídica, Fernando Jiménez; el rector de la Universidad de Murcia, José Antonio Cobacho; y el decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez, entre otros.

Los abogados tendrán que obtener una acreditación de aptitud para ejercer

■ El Senado aprobó ayer la Ley de Acceso a esta profesión que iguala a España con la UE ■ Los procuradores también estarán sujetos a ella

L.V.G.

El Senado ratificó ayer la Ley de Acceso al Ejercicio de la Profesión de Abogado y Procurador, que equipara España con el resto de países de la Unión Europea que ya tienen este ámbito regulado. En este sentido, la nueva ley obliga a los abogados y procuradores a obtener una acreditación de aptitud profesional, que podrán adquirir tras pasar un examen donde el candidato deberá demostrar sus conocimientos teóricos, pero también sus aptitudes prácticas.

Para poder obtener el certificado, los candidatos deberán realizar un curso de preparación que será impartido por las universidades, públicas y privadas, y las Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios. "El proceso de formación que introduce esta nueva ley incluye un convenio entre la Universidad y el Colegio de Abogados, donde se aúna la teoría y la práctica", asegura Rafael de Agapito, decano de la facultad de Derecho. Sin embargo, Manuel Sánchez, decano del Colegio de Abogados salmantino, considera que el papel de la Universidad es demasiado importante. "Nosotros hemos demostrado durante muchos años que somos los mejores formadores de abogados", afirma.

Miguel Ángel Gómez, decano del Colegio de Procuradores de Salamanca, considera que lo más apropiado es que la acreditación la proporcionen los profesionales, a través de los respectivos Consejos Generales, "aunque la colaboración de la Universidad en la formación es básica".



El Colegio de Abogados será uno de los encargados de la formación. /BARROSO

Un paso inevitable

La ley que acaba de aprobarse lleva varios años en la escena política, desde que el anterior gobierno de José María Aznar realizara un primer pacto. Por tanto, para Rafael de Agapito "este era un paso inevitable ya que todos los países de la Unión Europea contaban ya con un filtro para garantizar el buen ejercicio de la abogacía". Para Manuel Sánchez la nueva ley "tiene un contenido simbólico muy importante" como una pretensión por parte de este colectivo de obtener un

mayor reconocimiento profesional.

Sin embargo, uno de los grandes problemas de la ley es su periodo de aplicación, ya que no entrará plenamente en vigor hasta dentro de cinco años, con el objetivo de no afectar a aquellos que ya han comenzado su carrera. "No tiene demasiado sentido hacer una ley a cinco años, ya que en ese tiempo pueden cambiar muchas cosas", asegura Miguel Ángel Gómez desde el Colegio de Procuradores.

Los abogados piden más juzgados de malos tratos por el colapso de los tribunales

Badenes afirma que el instalado en la capital «ha supuesto un gran acierto y es un modelo a seguir ya que ha aliviado el colapso que existía»

XUS SEMPERE

CASTELLÓN.- El decano de los letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, considera que si se habilitaran más juzgados especializados para los casos de violencia de género en la provincia de Castellón se agilizarían los trámites judiciales. Badenes considera la implantación de más juzgados de este tipo como «la medida que más urge para mejorar la justicia en nuestra provincia, a mi modo de ver».

No obstante, el presidente de la junta directiva del colegio castellonense afirmó que «la creación del juzgado de violencia en la capital de la provincia es un acierto». Al mismo tiempo, Badenes asegura que «estas instalaciones jurídicas deberían servir de ejemplo para muchas demarcaciones de la misma Comunitat o incluso de España».

En la opinión del decano de los letrados castellonenses, «el tema de la violencia de género colapsa en muchas ocasiones los demás procedimientos en los juzgados de la provincia como Nules, Vila-real o Vinaròs, en los que no existe oficina especial, ya que si hay uno de estos casos, se suspenden todos los demás y son aplazados, con el retraso que eso conlleva».

Asimismo, Badenes analizó la situación de los colegiados castellonenses afirmando que «en los últimos años nos mantenemos

con más de 950 colegiados». El decano comentó que «después del auge de los últimos años, con las primeras promociones de la UJI, la cosa se ha tranquilizado un poco y las altas se compensan con las personas que causan baja, motivadas muchas veces por la búsqueda de una seguridad laboral».

Congreso de la abogacía

Badenes realizó estas manifestaciones en la presentación del segundo Congreso de la Abogacía Valenciana que se celebrará en Castellón a partir del próximo viernes 20 de octubre. Las jornadas finalizarán el sábado y reunirán a más de 300 letrados de la Comunitat en el Palau de Congressos de Castellón.

El congreso se basa en tres ponencias, la primera versará sobre la ordenación del territorio en la Comunitat, la segunda será un análisis de la administración de justicia valenciana y la tercera versará sobre la situación colegial. Además, habrá tres mesas redondas que tratarán temas como el derecho del agua la mediación familiar y el derecho foral valenciano. Las conclusiones a las que se lleguen serán transmitidas a los órganos oficiales.

Badenes afirmó que «es un orgullo que los demás colegios confíen en nosotros para organizar este evento».



El decano de los abogados presentó el congreso que se celebrará en Castellón. / M. G.

Demora en los honorarios

CASTELLÓN.- El decano del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, justificó las bajas que se experimentan en los colegiados alegando que se busca una seguridad económica y explicó como ejemplo que «esta semana se han cobrado los servicios prestados en turnos de oficio que se realizaron en el segundo trimestre del año, con lo que trabajos realizados en abril se han cobrado ahora».

Badenes agregó que «para algunos colegiados, sobre todo los más jóvenes, los emolumentos por los servicios de oficio son el principal sustento en sus economías».

Por esto, el decano reclamó que desde la administración valenciana se trate de agilizar el proceso de pago de estos turnos de guardia de los letrados que ejercen en Castellón.

Por su parte, desde la Consejería de Justicia explican que «los procesos de pago en las administraciones públicas suelen ser lentos». No obstante añaden que «los servicios a cobrar se nos pasan desde el propio órgano colegial y nosotros realizamos las gestiones necesarias para que se paguen. En este caso los datos que necesitábamos se nos entregaron en el mes de septiembre y se respondieron en poco menos de un mes».

A fondo

CONGRESO DE ABOGADOS



El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados ha convocado el segundo Congreso de la Abogacía Valenciana, que se celebrará en el Palacio de Congresos de Castellón los días 20 y 21 de octubre del 2006. El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados reúne a todos los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana.

El Estatuto del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados prevé la existencia de los Congresos de la Abogacía Valenciana, como suprema instancia consultiva. Debe celebrarse un congreso por lo menos una vez cada cuatro años. Las conclusiones del congreso tienen carácter orientador para todos los abogados y para los órganos del Consejo de la Abogacía. Las resoluciones se debaten en comisión y se votan en la sesión plenaria entre todos los congresistas inscritos.

El primer Congreso de la Abogacía Valenciana se celebró en Benidorm en marzo del 2003.

Al congreso pueden acudir todos los abogados colegiados en cualquiera de los ocho colegios de abogados de la Comuni-

tat Valenciana que se hayan inscrito.

En este congreso vamos a debatir en comisión los siguientes temas: La justicia en la Comunitat Valenciana, la previsión de la abogacía y la ordenación del territorio, tema de máxima actualidad tras la aprobación de la LUV y su reglamento.

Además, en tres mesas redondas se van a tratar los problemas que responden al derecho valenciano, derecho de aguas y mediación familiar, otro tema que está de plena vigencia en la sociedad en este momento.

El objetivo del congreso es que los abogados de la Comunitat Valenciana aprue-

ben unas conclusiones sobre estos temas que puedan servir para orientar la actividad futura de los órganos de gobierno de los abogados. El congreso es pues el canal que se prevé en nuestras normas para conocer cuáles son las inquietudes de los abogados de la Comunitat y cual su posicionamiento.

El estudio de los temas se hace desde el punto de vista profesional, pero es evidente que, dado que los abogados forman parte de la sociedad, mucho de lo que se va a tratar en el congreso interesa a la sociedad en general.

Castellón cuenta con una nueva infraestructura que permite la celebración de congresos, con el Palacio de Congresos. Por ello, con la propuesta del Colegio de Abogados de Castellón, el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados decidió que el segundo Congreso de la Abogacía Valenciana se celebre en Castellón. Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Castellón asumimos esta responsabilidad con orgullo.

Ahora solo cabe esperar que el congreso sea todo un éxito, tanto a nivel de organización, como de trabajo, como en la acogida a los abogados de la Comunitat Valenciana que estarán entre nosotros y participarán en el congreso y en los actos que se han programado. ≡

*Abogado, miembro de la Junta del Colegio de Castellón



Este encuentro es el canal para conocer cuáles son las inquietudes del conjunto de profesionales de la Comunitat

[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)
[-Acceso Directo a las Bas](#)

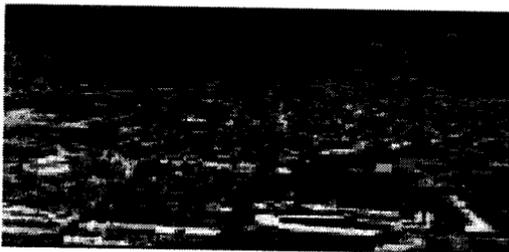
Hoy Lunes 23 de Octubre 2006 10:00:03

**Economist
& Jurist**

Go

Noticias Jurídicas
[Página Principal](#)
[Histórico](#)
[@ enviar a un amigo](#)
[Noticias de Hoy](#)

La Generalitat valenciana establecerá un calendario para abonar los gastos del turno de oficio 23-10-2006



Víctor Campos y Francisco Real firmaron el sábado un protocolo para garantizar la Justicia Gratuita e implantar un seguro de accidentes para los letrados

El Vicepresidente del Consell valenciano, Víctor Campos, se ha comprometido a establecer un calendario inamovible para abonar los gastos del turno de oficio de los ocho colegios de la Comunidad. Campos y el Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, firmaron el sábado por la mañana un protocolo para la aprobación oficial del calendario y las medidas de apoyo a los servicios de justicia gratuita por parte del Gobierno Valenciano, en la clausura del II Congreso de la Abogacía Valenciana.

El Presidente del CVCA se mostró "satisfecho" del compromiso adquirido por la Generalitat Valenciana que permitirá "acabar con un problema estructural en la Abogacía Valenciana; el cobro de la certificaciones de gastos de los abogados de los turnos de oficio". Esta certificación se realiza a trimestre vencido y su abono por parte del Consell se dilataba varios meses, cuestión que solventa este acuerdo.

En este sentido, los Colegios de Abogados se comprometen a presentar las certificaciones relativas a las liquidaciones trimestrales del turno de oficio en las siguientes fechas; 30 de abril, 30 de julio, 31 de octubre y 31 de enero. Y, paralelamente, la Administración Valenciana se compromete a abonar el importe de las liquidaciones trimestrales con anterioridad a las siguientes fechas: 30 de junio, 30 de septiembre, 1 de diciembre y 31 de marzo, respectivamente.

El acuerdo contempla también que la Generalitat Valenciana procurará acuerdos con entidades financieras con el fin de que el CVCA pueda disponer por anticipado de las cuantías debidamente justificadas.

Seguro de accidentes

Asimismo, la Generalitat Valenciana ha adquirido el compromiso de ofrecer cobertura a un seguro por los accidentes que pudieran sufrir los letrados con motivo de actuaciones derivadas de la prestación del servicio de justicia gratuita a los ciudadanos. Este seguro de accidentes contempla prestaciones de invalidez, incapacidad y fallecimiento.

Esta medida, según el Presidente del CVCA, garantiza que la Administración de Justicia cubra las posibles eventualidades en el desarrollo de los servicios del turno mediante un seguro colectivo, ya que el letrado está desarrollando una labor para la sociedad a cualquier hora del día o de la noche que, en muchos casos, supone grandes desplazamientos y gestiones de riesgo.

Por otra parte, el protocolo firmado con la Generalitat Valenciana incluye también medidas para la formación de los letrados de los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, si bien esta aportación se destinará exclusivamente a las materias jurídicas relacionadas con la prestación del servicio público en el ejercicio del derecho de justicia gratuita, ascendiendo la suma a 60.000 euros.

Según Real, estos acuerdos son fruto de una antigua reivindicación de la Abogacía Valenciana, que constituyó uno de sus objetivos al asumir la presidencia del Consejo Valenciano, y que ahora se ve cumplida al obtener protección, formación y una fecha cierta en el cobro para los abogados que prestan servicios de asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Valenciana.



[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)

[-Acceso Directo a las Bas](#)

Hoy Lunes 23 de Octubre 2006 10:00:53

Economist
& Jurist

Go

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

[@ enviar a un amigo](#)

[Noticias de Hoy](#)

Martí Mingarro, Decano del ICAM, recibirá mañana la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort 23-10-2006



La Unión iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA) celebra su 30 aniversario con la asistencia de las máximas autoridades de la Justicia española

Mañana, a partir de las 11:30 horas, tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de Madrid el acto institucional en el que Luis Martí Mingarro, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA), recibirá de manos del Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

A este acto asistirán las máximas autoridades del mundo jurídico español como el Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Audiencia Nacional, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Presidente del Consejo de Estado y el Ministro de Justicia.

Asimismo, todos los países iberoamericanos, excepto Paraguay y Cuba, estarán representados en el acto en las personas del Presidente de la FACA, Federación Argentina de Colegios de Abogados; el Presidente de la Ordem dos Advogados do Brasil, el Presidente de los dos Colegios de Abogados de Méjico, el Presidente de la Orden de Abogados de Portugal, el Presidente del Colegio de Abogados de República Dominicana, el Presidente del Colegio de Abogados de Colombia, el Presidente del Colegio de Abogados de Panamá, el Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico y el Presidente de la Asociación de Colegios de Abogados de El Salvador. Así como representantes de las restantes instituciones de abogados de Iberoamérica.

Finalmente, a las 21:00 horas el Presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, ofrecerá una cena en la Casa de América, en la que se hará entrega del "IV Premio UIBA a una trayectoria Profesional al servicio del Derecho y la Justicia" a Reynaldo Peters, abogado boliviano destacado por su lucha en pro de la libertad y el derecho.



Jueves, 19 de octubre 2006

La Escuela de Práctica Jurídica quiere asociarse con la Universidad para crear un título propio

El centro de formación inauguró de forma oficial el curso, al que asistirán unos 25 alumnos

● El Colegio de Abogados acogió ayer la apertura del curso de la Escuela de Práctica Jurídica, a la que asisten unos 25 licenciados en Derecho (o alumnos del último curso) para incrementar su formación práctica. En la profesión, las miras están puestas en

la prevista aprobación de la Ley de acceso, que establecerá la obligatoriedad de asistir a un curso de escuela de práctica jurídica (ahora es opcional) y a superar un examen. La Escuela estudia realizar un convenio con la Universidad para crear un título propio.

— OURENSE • LR

La preparación práctica de los que desean ejercer la profesión de abogado o procurador. Ese es el objetivo con el que cada curso comienza su andadura la Escuela de Práctica Jurídica. Ayer lo hizo de forma oficial en el Colegio de Abogados con una conferencia de apertura del profesor Pedro Rabanal sobre "Abogacía y Universidad, ¿quo vadis?". En este acto, los alumnos que han finalizado su etapa en la Escuela (son dos años) recibieron sus diplomas.

Al igual que en años anteriores, este curso empieza en la Escuela con alrededor de 25 alumnos, con las miras puestas en la prevista aprobación de la Ley de acceso a la profesión, que contemplará como obligatorio un curso en la escuela de práctica jurídica (en la actualidad, es opcional), a la que seguirá un examen para poder ejercer la abogacía.

Colaboración

Con el propósito de adelantarse a esta nueva norma (que no entraría en vigor hasta dentro de unos cuatro años), la Escuela estudia la posibilidad de "establecer un convenio con la Universidad para crear un título propio de especialización de abogados y procuradores, de forma que cuando entre en vigor la ley de acceso ya estemos todos en buen lugar", explica el director del centro, Alejandro Pérez. De prosperar la iniciativa, se pondría



El futuro de la abogacía y la Universidad fue el tema central de la conferencia de apertura del curso que ayer ofreció Pedro Rabanal en el Colegio de Abogados. A su lado, en la imagen, Fernando Alañón, Arturo González, Alejandro Pérez y Concepción Camiña.

en marcha el próximo curso. Durante la etapa de formación en la Escuela, los alumnos se acercan al ejercicio de la profesión a través de la asistencia a juicios y también de estancias en despachos profesionales. Según Pérez Garrido, "a veces funciona como bolsa de empleo porque hay muchos compañeros que se dirigen a la Escuela cuando necesitan alguna colaboración". A esta formación prác-

tica pueden acceder licenciados en Derecho o alumnos de quinto curso con pocas asignaturas pendientes. Para poder ejercer en turno de oficio, se exige como requisito tres años de experiencia profesional y los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica convalidan como dos. Pérez Garrido cree que los alumnos están convencidos de que esta formación es "los posiciona mejor en el mercado".

DATOS

■ Los "profesores" de la Escuela son abogados en ejercicio, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, procuradores y profesionales técnicos de la Administración de Justicia.

■ El curso se imparte en dos años, de noviembre a junio, a lo largo de 800 horas, tanto lectivas como prácticas externas. Incluye un curso de gallego, informática o derecho procesal comunitario, entre otros.